Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ADENDA 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN LICITACION PUBLICA No. 091 DE 2010

CUYO OBJETO TIENE

"SUMINISTRO DE MUEBLES PARA EL RESTAURANTE, CAFETERIA DE ESTUDIANTES DE LA UPTC – SECCIONAL SOGAMOSO".

18 de junio de 2010

ADENDA 01. LICITACION PÚBLICA 091 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 091 DE 2010, la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MUEBLES PARA EL RESTAURANTE, CAFETERIA DE ESTUDIANTES DE LA UPTC – SECCIONAL SOGAMOSO".**

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de la pluralidad se debe modificar los siguientes aspectos:

PRIMERO: MODIFICAR CRONOGRAMA.

CRONOGRAMA MODIFICADO A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ADENDA

Entrega de Propuestas:	El día 22 de junio de 2010 hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 23 de Junio de 2010.
Publicación de resultados:	24 de Junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	25 de Junio de 2010 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	25 de Junio de 2010 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los	29 de junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co.
Resultados finales y recomendación	01 de julio de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	6 de julio de 2010.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. No. 094 de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

SEGUNDO. MODIFICAR NUMERAL 3.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID
1	MOBILIARIO	
1,1	Tandem de comida cuatro puestos carcaza, estructura en acero C.R. con pintura de tipo epoxipoliester. Mesa en aglomerado de 25 mm enchape melaminico de alta presión. Canto en pvc. Estructura pintura asiento y espaldar en carcaza.	30 UND
1,2	Caneca metálica tipo cafetería. En malla o lámina perforada inoxidable Calibre 18; Altura 0.80 mts y diámetro de 0.50 mts.	10 UND

Nota: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

Los demás términos se mantienen como se expidieron originalmente en el pliego de Condiciones de la Licitación Pública 091 de 2010.

TERCERO. MODIFICAR NUMERAL 8.1.2

8.1.2 Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.0	No admisible
MAYOR DE	1.0	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	60 %	No admisible
MENOR O IGUAL	60 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar

Tunja, 18 de Junio de 2010

Doctora:

ANA JANETH JIMENEZ PINZON

Grupo de Bienes, suministros e inventarios U.P.T.C. Tunja.

Asunto. Aclaración pliego de condiciones licitación No 091 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones echas por la empresa INMETSA.

ITEM 1.2 Caneca metálica en malla o lamina perforada inoxidable CAL 18; Altura: .80m y diámetro .50m.

Cordialmente,

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Jefe Oficina de Planeación – U.P.T.C. Tunja.

Proyectó: Arq. H. G. M.

J.L.C. 103

Tunja, 17 de junio de 2010.

Señor
NOE SALAZAR
Representante Legal
INMETSA LTDA
Ciudad

Ref. Observaciones Licitación Pública No 091

Respectado señor SALAZAR, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que la Junta de licitaciones y contratos, en sesión del día de hoy, dispuso, respecto de las observaciones presentadas, lo siguiente:

- Aceptar los índices de liquidez y endeudamiento, solicitado, en consecuencia los mismos se reflejarán en la adenda correspondiente.
- En cuanto a las observaciones referidas a la parte técnica, me permito anexar escrito por medio del cual la comisión respectiva de contestación a las mismas.

Cordialmente,

JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos

INMETSA Calle 4 No. 12-92 Tunj
Tels. 7423066
7428081
Recibido Junio de 2010
Blanca Salazar

1823

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

GBSI – 0884

Tunja, 16 de Junio de 2010

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Licitación Pública 91 de 2010

Respetado Doctor Vega, reciba un cordial saludo:

Me permito enviar observaciones presentadas por: "INMETSA Ltda." y "METTROOFFICE S.A.S.", con el fin de que junto con la comisión Técnica evalúen las mismas y se de respuesta en medio físico y magnético.

Atentamente,

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en dos (02) folios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Cristina
FECHA: 16 JUN 2010 HORA: 10:50 am

16 JUN 2010

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 No. SC 4306-1 de 2006

P/Y J P. / Myriam Castelblanco G.

Tunja 15 de Junio de 2010

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
OFICINA DE PLANEACIÓN.

Asunto: OBSERVACIONES LICITACIÓN PUBLICA No 091 DE 2010 **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO UPTC-TUNJA.**

Respetado Señores la empresa INMETSA LTDA, está interesada en participar en el proceso de licitación pública No 091 DE 2010 cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE MUEBLES PARA EL RESTAURANTE CAFETERIA DE ESTUDIANTES DE LA UPTC – SECCIONAL SOGAMOSO".** De acuerdo a lo anterior sugerimos nos sean aclarados los siguientes aspectos:

3. En el numeral 8.1.2 en lo que respecta al índice de liquidez en el que se solicita que este sea mayor o igual al 1.5, y al endeudamiento inferior al 50% dado el monto del contrato nos parece procedente solicitar que estos indicadores sean revisados y se permita un índice de liquidez hasta de 1 y un índice de endeudamiento hasta del 60%, ya que esta modificación permite una mayor participación de medianas empresas pues está demostrado que empresas con un mayor endeudamiento y una menor liquidez a la solicitada pueden perfectamente cubrir el valor del contrato sin prejuicio alguno de la institución y aportando unos niveles de competencia y calidad en los productos que favorecen los resultados de la Universidad.

4. ACLARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

No ITEM	OBSERVACIÓN
1,2	Especificaciones técnicas de la carreca metálica: calibre del material, tipo de metal,

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBI:
FECHA: 15-06-10

	dimensiones, acabados y detalles.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada.

Cordialmente:

INMETSA
NIT-[illegible].179-1
CALLE 4 NO. 12-92 Tels. 742 30 66 - 742 80 81

NOE SALAZAR
Representante Legal INMETSA LTDA.